

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99025-19-1254-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1254

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de las Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,944,372.6
Muestra Auditada	1,705,788.3
Representatividad de la Muestra	87.7%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del Gasto Federalizado transferidos a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Morelos y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 1,944,372.6 miles de pesos, de los cuales 1,590,825.5 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 17,899.5 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples y 335,647.6 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, en cumplimiento a la coparticipación estatal, de los que se revisó el 87.7%.

Por concepto de coparticipación, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos recibió 720,619.8 miles de pesos, de los que 384,972.2 miles de pesos correspondieron a otras fuentes de financiamiento de recursos estatales (recursos propios), los cuales por su naturaleza no son susceptibles de fiscalizar por la Auditoría Superior de la Federación. Es importante destacar, que la coparticipación estatal fue inferior al monto convenido del programa U006 por 206,286.5 miles de pesos.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de integración (%)
Recursos Federales del programa U006	1,590,825.5	81.8%
Recursos Federales del FAM	17,899.5	0.9%
Participaciones Federales (coparticipación estatal)	335,647.6	17.3%
Total del universo fiscalizable	1,944,372.6	100.0%
Otros Recursos Estatales	384,972.2	
Total	2,329,344.8	

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta bancarios, las pólizas de ingresos y de diario proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Ambiente de Control La universidad contó con normas generales en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos. La universidad contó con un código de ética y de conducta, establecidos para el personal de la institución. La universidad contó con un reglamento interior, en el que establecieron su naturaleza jurídica, atribuciones, ámbito de actuación, entre otros aspectos.</p>	<p>La universidad no informó a ninguna instancia superior, respecto del estado que guarda la atención de las investigaciones de las denuncias.</p>
<p>Administración de Riesgos La universidad contó con el “Programa Institucional de Desarrollo”, en el que se establecieron sus objetivos y metas específicos. La universidad dio a conocer formalmente sus objetivos y metas específicos a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento. La universidad implementó acciones para mitigar y administrar los riesgos que afectaron los objetivos de la institución.</p>	<p>La universidad careció de indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del “Programa Institucional de Desarrollo”. La universidad no determinó parámetros de cumplimiento respecto de las metas establecidas.</p>
<p>Actividades de Control La universidad contó con un programa formalmente implementado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos. La universidad contó con un manual de organización que estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes en la institución. La universidad contó con un inventario de aplicaciones en operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.</p>	
<p>Información y Comunicación La universidad estableció un programa de sistemas informáticos formalmente implementado que apoyó la consecución de los objetivos estratégicos establecidos. La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización. La universidad cumplió con la elaboración del Estado de Situación Financiera y del Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.</p>	<p>La universidad careció de un documento mediante el cual informara periódicamente al titular sobre la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p>
<p>Supervisión La universidad evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. La universidad realizó auditorías internas y externas, a los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal.</p>	<p>La universidad no elaboró un programa de acciones ni realizó su seguimiento, para resolver las problemáticas detectadas.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 90 puntos, de un

total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos recibió los recursos del Gasto Federalizado del ejercicio fiscal 2022 por 1,590,825.5 miles de pesos derivados de la aportación federal de la Secretaría de Educación Pública del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 335,647.6 miles de pesos de la coparticipación del Gobierno del Estado de Morelos provenientes de las Participaciones Federales y 17,899.5 miles de pesos de los recursos federales correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, que en conjunto ascendieron a 1,944,372.6 miles de pesos, de los cuales, para su recepción, suscribió los convenios y las modificaciones respectivas de acuerdo con la normativa. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2022.

3. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos abrió, en los plazos establecidos en la normativa, 10 cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, de las cuales siete cuentas correspondieron a los recursos federales, aportados por la Secretaría de Educación Pública, del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 1,590,825.5 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 11,478.5 miles de pesos; una cuenta para los recursos de la coparticipación del Gobierno del Estado de Morelos provenientes de las Participaciones Federales por 335,647.6 miles de pesos, la cual no generó rendimientos financieros y dos cuentas para los recursos federales correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples por 17,899.5 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 9.4 miles de pesos.

4. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos expidió los comprobantes oficiales de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales por un total de 1,944,372.6 miles de pesos, de los cuales 1,590,825.5 miles de pesos correspondieron a los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 335,647.6 miles de pesos a los recursos de la coparticipación del Gobierno del Estado de Morelos provenientes de las Participaciones Federales y 17,899.5 miles de pesos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, los cuales contaron con los requisitos correspondientes y se remitieron a las autoridades respectivas de acuerdo con la normativa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 1,944,372.6 miles de pesos y 11,487.9 miles de pesos, respectivamente, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos por fuente de financiamiento, se realizaron conforme a la normativa y contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

6. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos registró presupuestal y contablemente los egresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 1,944,372.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 11,479.3 miles de pesos, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y “OPERADO SUBSIDIO ESTATAL”, y se identificó con el nombre del fondo y del programa.

7. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 3,572 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 42,998.0 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 27,843.9 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 “Servicios personales”, 230.2 miles de pesos al capítulo 3000 “Servicios generales” y 14,923.9 miles de pesos al capítulo 6000 “Inversión pública”; además, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la universidad, fue congruente con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 1,955,851.3 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 11,479.3 miles de pesos, de los cuales 1,602,300.8 miles de pesos correspondieron a los recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 335,647.6 miles de pesos a los recursos de la coparticipación aportados por el Gobierno del Estado de Morelos al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, provenientes de las Participaciones Federales y 17,902.9 miles de pesos a los recursos federales correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples, en los conceptos relacionados con los capítulos 1000 “Servicios personales”, 3000 “Servicios generales”, y 6000 “Inversión pública”, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

9. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 1,944,372.6 miles de pesos, de los cuales 1,590,825.5 miles de pesos correspondieron a recursos federales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de los que al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó

1,590,825.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 0.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 11,478.5 miles de pesos, 11,475.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 2.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2022						Primer trimestre de 2023		Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	1,590,595.2	1,590,595.2	0.0	1,590,595.2	1,590,594.9	0.3	0.0	0.3	1,590,594.9	0.3	0.3	0.0
3000 Servicios generales	230.3	230.3	0.0	230.3	230.3	0.0	0.0	0.0	230.3	0.0	0.0	0.0
Subtotal	1,590,825.5	1,590,825.5	0.0	1,590,825.5	1,590,825.2	0.3	0.0	0.3	1,590,825.2	0.3	0.3	0.0
Rendimientos financieros	11,478.5	11,478.5	0.0	11,478.5	11,475.6	2.9	0.0	2.9	11,475.6	2.9	2.9	0.0
Total	1,602,304.0	1,602,304.0	0.0	1,602,304.0	1,602,300.8	3.2	0.0	3.2	1,602,300.8	3.2	3.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables y la documentación soporte proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Con lo anterior, se constató que 3.2 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA
DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.3	0.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	2.9	2.9	0.0	0.0
Total	3.2	3.2	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Asimismo, respecto de los recursos transferidos de la coparticipación que el Gobierno del Estado de Morelos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las Participaciones Federales por 335,647.6 miles de pesos, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, al 31 de diciembre de 2022, pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS ESTATALES
COPARTICIPACION ESTATAL PROVENIENTES DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2022	Recursos pagados en el primer trimestre de 2023	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2023
1000							
Servicios personales	335,647.6	335,647.6	335,647.6	0.0	0.0	335,647.6	0.0
Total	335,647.6	335,647.6	335,647.6	0.0	0.0	335,647.6	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, y la documentación soporte proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

En relación con los recursos federales que le fueron ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples por 17,899.5 miles de pesos, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 13,743.6 miles de pesos, que representaron el 76.8% de los recursos ministrados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 17,899.2 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos

no ejercidos por 0.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9.4 miles de pesos, 3.7 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 5.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS ESTATALES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2022					Primer trimestre de 2023			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total				
Infraestructura educativa superior	17,899.5	17,899.5	0.0	17,899.5	13,743.6	4,155.9	4,155.6	0.3	17,899.2	0.3	0.3	0.0	
Subtotal	17,899.5	17,899.5	0.0	17,899.5	13,743.6	4,155.9	4,155.6	0.3	17,899.2	0.3	0.3	0.0	
Rendimientos financieros	9.4	3.7	5.7	3.7	0.0	3.7	3.7	0.0	3.7	5.7	5.7	0.0	
Total	17,908.9	17,903.2	5.7	17,903.2	13,743.6	4,159.6	4,159.3	0.3	17,902.9	6.0	6.0	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y pólizas contables, y la documentación soporte proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Por lo anterior, se constató que 6.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA
FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.3	0.3	0.0	0.0
Rendimientos financieros	5.7	5.7	0.0	0.0
Total	6.0	6.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Como se observó en los resultados anteriores, de los 1,944,372.6 miles de pesos ministrados a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por medio de las dos modalidades de transferencia, se erogaron 1,944,372.0 miles de pesos, los cuales se destinaron a los rubros siguientes:

EROGACIONES DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Capítulo de gasto	Total general (A)=(B+E)	Gasto Federalizado Programable			Participaciones Federales (E)
		Total (B)=(C+D)	U006 (C)	FAM (D)	
1000 Servicios personales	1,926,242.5	1,590,594.9	1,590,594.9	0.0	335,647.6
3000 Servicios generales	230.3	230.3	230.3	0.0	0.0
6000 Inversión pública	17,899.2	17,899.2	0.0	17,899.2	0.0
Total	1,944,372.0	1,608,724.4	1,590,825.2	17,899.2	335,647.6

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, y la documentación soporte proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

10. Con la revisión de los Presupuestos de Egresos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos respecto del capítulo 1000 “Servicios personales” no se rebasaron los límites establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, ya que se presentó un decremento del 3.5%, de acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2022; además, se constató que, en el proyecto de presupuesto de egresos, las

erogaciones correspondientes a servicios personales se presentaron en una sección específica de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

11. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se verificó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en su página de internet y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Gobierno del Estado de Morelos; sin embargo, no reportó con la calidad y congruencia requeridas la información del cuarto trimestre, ya que presentaron diferencias respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/DR/QD/008/09-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

12. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se verificó lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Destino del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los formatos Destino del gasto, Ejercicio del gasto e Indicadores de los cuatro trimestres, los cuales publicó en su página de internet y en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” del Gobierno del Estado de Morelos; sin embargo, no reportó con la calidad y congruencia requeridas la información del formato Ejercicio del gasto del cuarto trimestre, ya que presentaron diferencias respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/DR/QD/009/09-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

13. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos envió, a la Secretaría de Educación Pública, el cuarto trimestre de la información sobre los programas a los que se destinaron los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de recursos, y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar; sin embargo, no remitió la información correspondiente al primero, segundo y tercer trimestres.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el envío a la Secretaría de Educación Pública, del primero, segundo y tercer trimestres de la información sobre los programas a los que se destinaron los recursos de los subsidios y el cumplimiento de las metas correspondientes; el costo de nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; el desglose del gasto corriente destinado a su operación; los estados de situación financiera, analítico, así como el de origen y aplicación de

recursos, y la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

14. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos ejerció los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, correspondientes a los recursos federales del programa de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 1,590,594.9 miles de pesos en el capítulo de gasto 1000 "Servicios personales", de los cuales 1,348,240.9 miles de pesos, se destinaron para el pago de percepciones de 4,904 trabajadores, los cuales se ajustaron al número de plazas y a los niveles de sueldos autorizados, así como para el pago de prestaciones por conceptos de vacaciones, quinquenios, incentivos al trabajo, material didáctico, premio de puntualidad y despensa, que se ajustaron a la descripción y a los importes señalados en el contrato colectivo de trabajo.

15. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, se verificó que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos cumplió con sus obligaciones fiscales, ya que determinó y enteró, a las instancias correspondientes y dentro de los plazos establecidos, 200,074.2 miles de pesos por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 242,999.1 miles de pesos por concepto de seguridad social, causados por el pago de sueldos y salarios al personal de la universidad.

16. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos realizó 18 pagos, a un trabajador que se identificó como deceso en el ejercicio fiscal 2021, por 80.7 miles de pesos con recursos de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2022, aportadas por el Gobierno del Estado de Morelos.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales por 94,319.96 pesos, cifra que incluyó intereses generados por 13,628.11 pesos, con lo que se solventa lo observado.

17. Con la revisión de una muestra de los expedientes de 65 trabajadores pagados con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, de los cuales 10 correspondieron al personal directivo, 5 al personal administrativo y 50 al personal docente, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos autorizado y en el contrato colectivo de trabajo, y que contaron con las cédulas profesionales correspondientes, las cuales se encontraron registradas en el portal de la Secretaría de Educación Pública.

18. Con la confrontación de la información de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, de la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Clave Única

de Registro de Población de dos trabajadores no se identificó en el Registro Nacional de Población e Identidad.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que la Clave Única de Registro de Población de los dos trabajadores de la universidad se encuentra actualizada y validada en las nóminas correspondientes, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

19. Con la revisión del expediente de la prestación de servicios referente al contrato número DRM-CPS-024-22, pagado con los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 230.3 miles de pesos, se constató que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos adjudicó el contrato de manera directa, de acuerdo con los montos máximos establecidos en la normativa; además, que el servicio se ejecutó de conformidad con el monto y plazo pactados en el contrato y que los pagos realizados se soportaron en la factura correspondiente y en el informe de cumplimiento al contrato; sin embargo, se constató que el contrato no se formalizó debidamente, ya que la vigencia del contrato inició antes de la suscripción; además, que la prestación de servicios no se incluyó en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022.

El Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/DR/QD/010/09-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

20. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones correspondientes a los pedidos números LP10/1082, OCD/1370, OCD/1629 y OCDEM/1843, pagados con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, provenientes de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 2,038.8 miles de pesos, se verificó que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos formalizó los pedidos, aun cuando los importes asignados superaron el equivalente a 300 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por lo que se debieron celebrar los contratos respectivos; además, no se presentaron las fianzas de cumplimiento ni las garantías de calidad de las adquisiciones correspondientes.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las fianzas de cumplimiento de las adquisiciones con pedidos números LP10/1082, OCD/1370, OCD/1629 y OCDEM/1843, así como las aclaraciones y justificaciones respecto de la formalización de los pedidos; sin embargo, no se proporcionaron las garantías de calidad de las adquisiciones correspondientes. Además, el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/DR/QD/012/10-2023, por lo que se da como promovida esta acción.

21. Mediante la revisión física de las adquisiciones con pedidos números LP10/1082, OCD/1370, y OCDEM/1843, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 1,635.7 miles de pesos por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, se verificó que los bienes adquiridos se localizaron en las áreas establecidas en los pedidos, se dispusieron de los resguardos y de los inventarios correspondientes; además, se encontraron con buena calidad y en funcionamiento.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de pedido	Nivel educativo	Concepto	Importe pagado
1	LP10/1082	Superior	Adquisición de butacas modelo Alessandra Petit.	491.9
2	OCD/1370	Superior	Adquisición de butacas modelo Alessandra Petit.	614.9
3	OCDEM/1843	Superior	Adquisición de estantes sencillos y dobles.	528.9
Total				1,635.7

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Obra Pública

22. Con la revisión de dos expedientes de obras con números de contratos 08-15520-OS-2022 y 12-15520-OS-2022, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos por 7,286.8 miles de pesos, se verificó que el contrato número 08-15520-OS-2022 se adjudicó mediante licitación pública y el contrato número 12-15520-OS-2022 mediante invitación a cuando menos tres contratistas, de acuerdo con los montos máximos autorizados; asimismo, se comprobó que los contratos se formalizaron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, se proporcionaron las fianzas que garantizaron los anticipos otorgados y el cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos, y respecto del contrato número 08-15520-OS-2022 se proporcionó la fianza de vicios ocultos correspondiente; adicionalmente, se constató que los contratistas no se encontraron inhabilitados.

CONTRATOS DE OBRA PAGADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Número	Número de contrato	Objeto del contrato	Nivel educativo	Procedimiento de adjudicación	Importe pagado
1	08-15520-OS-2022	Adecuaciones y mejoras campus norte biblioteca central de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	Superior	Licitación Pública	5,932.8
2	12-15520-OS-2022	Mantenimiento de campus norte de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.	Superior	Invitación a cuando menos tres contratistas	1,354.0
Total					7,286.8

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes técnicos de los contratos de obra proporcionados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

23. La Universidad Autónoma del Estado de Morelos careció de la fianza de vicios ocultos respecto de la obra con número de contrato 12-15520-OS-2022, pagado con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la fianza de vicios ocultos de la obra con número de contrato 12-15520-OS-2022, con lo que se solventa lo observado.

24. Con la revisión de dos expedientes de obras con números de contrato 08-15520-OS-2022 y 12-15520-OS-2022, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, se verificó que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos realizó el pago de las estimaciones de cada contrato, las cuales se soportaron con la documentación consistente en carátulas, conceptos, números generadores, reportes fotográficos y las bitácoras correspondientes, de acuerdo con los periodos de ejecución establecidos en los contratos, así como en los convenios modificatorios establecidos para ambos; asimismo, se constató que se amortizó el total de los anticipos otorgados, se presentaron las actas de entrega recepción y los finiquitos de obra correspondientes.

25. Con la revisión física de dos obras relacionadas con los contratos números 08-15520-OS-2022 y 12-15520-OS-2022, realizadas con los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022, se verificó que los conceptos seleccionados correspondieron con los descritos en las estimaciones pagadas, con los reportes fotográficos integrados en las estimaciones y con la evidencia fotográfica georreferenciada; además, se comprobó que las obras se encontraron concluidas y en funcionamiento.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 94,319.96 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 94,319.96 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 13,628.11 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,705,788.3 miles de pesos, que representó el 87.7% de los 1,944,372.6 miles de pesos transferidos a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 correspondientes a los recursos aportados por la Secretaría de Educación Pública y de la coparticipación del Gobierno del Estado de Morelos, provenientes de las Participaciones Federales, del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, así como de los recursos federales del Fondo de Aportaciones Múltiples; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

De los 1,590,825.5 miles de pesos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, comprometió el total de los recursos y pagó 1,590,825.2 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 0.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 11,478.5 miles de pesos, 11,475.6 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 2.9 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, respecto de los recursos de la coparticipación que el Gobierno del Estado de Morelos transfirió por 335,647.6 miles de pesos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las Participaciones Federales, al 31 de diciembre de 2022, pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

En relación con los recursos federales que le fueron ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples por 17,899.5 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 13,743.6 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 17,899.2 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos ministrados, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 0.3 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 9.4 miles de pesos, 3.7 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 5.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su reglamento, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por 80.7 miles de pesos, que representó el 0.01% de la muestra auditada, el cual fue reintegrado a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales por la entidad fiscalizada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos del Gasto Federalizado, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos no cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, ya que no reportó con la calidad y congruencia requeridas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información del formato Ejercicio del gasto del cuarto trimestre, ya que se presentaron diferencias respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022.

En conclusión, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos realizó un ejercicio razonable de los recursos del Gasto Federalizado, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
8. Obra Pública.

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa del gasto federalizado programable (U006 y FAM) y de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos.